



Vicerrectores o Vicerrectoras  
Secretarios o Secretarías de Centro  
Directores o Directoras de Departamento  
Jefes de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2012, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

## ACUERDOS

### 1. INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, A LAS CUENTAS ANUALES 2011.

Se informan favorablemente las cuentas anuales 2011.

Anexo 01.

### 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DE CARRERA PROFESIONAL DEL PAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se aprueba la suspensión temporal de la aplicación del acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2009, de carrera profesional del PAS, en los términos recogidos en el documento anexo.

Anexo 02.

### 3. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2011, EN RELACIÓN A LA JORNADA REDUCIDA DEL PAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se ratifica la resolución de Gerencia de fecha 13 de junio, en relación a la jornada reducida del PAS, aceptando el Sr. Rector la propuesta de D. José Luis Alonso en cuanto a negociar con los representantes del PAS, la jornada reducida del mes de julio, para lo que insta al Sr. Gerente a realizar las gestiones oportunas.

Anexo 03.

Código Seguro de verificación:4ExobjggZStRzulRxJKSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	21/06/2012
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/2



4ExobjggZStRzulRxJKSyA==

#### 4. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE CENTROS.

Se acuerda iniciar el procedimiento de creación, supresión y modificación de Centros de la Universidad de Almería, de conformidad con la siguiente propuesta:

- 1) Supresión de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Facultad de Ciencias de la Salud, y creación de la Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia, a la que quedan adscritas las titulaciones de los dos Centros anteriormente citados.
- 2) Supresión de la Facultad de Humanidades y de la Facultad de Psicología, y creación de la Facultad de Humanidades y Psicología, a la que quedan adscritas las titulaciones de los dos Centros anteriormente citados.
- 3) Supresión de la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Escuela Superior de Ingeniería y creación de la Facultad de Ciencias Experimentales e Ingeniería, a la que quedan adscritas las titulaciones de los dos Centros anteriormente citados.

Aprobado el inicio del procedimiento, debe procederse a la exposición e información pública del Proyecto y de la Memoria explicativa. La Secretaría General comunicará la fecha de inicio y plazo de alegaciones, supervisando todo el proceso hasta su definitiva aprobación, en su caso, en Consejo de Gobierno y posterior elevación al Consejo Social.

Almería, 21 de junio de 2012  
LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de verificación:4ExobjggZStRzulRxJKSyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	21/06/2012
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	4ExobjggZStRzulRxJKSyA==	PÁGINA 2/2



4ExobjggZStRzulRxJKSyA==